



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0211-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 20 DE MARZO DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Informe N° 382-2015-GDH/MPB suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano, y Memorandum N° 175-2015-GM/IPBG/MPB, suscrito por el Gerente Municipal-AL/JEMS-MPB, de la Gerencia Municipal, relacionado al reconocimiento al Director Invitado de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), el Maestro Fernando Valcárcel Pollard,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, **FERNANDO VALCÁRCEL POLLARD** nació en Lima el 6 de marzo de 1972. Proviene de una familia de ilustres artistas y pensadores peruanos, entre ellos su tío abuelo, Theodoro Valcárcel, y su padre, Edgar Valcárcel, dos de los más importantes compositores peruanos, el historiador Luis E. Valcárcel y el poeta Alberto Valcárcel. Inició sus estudios musicales en el Conservatorio Nacional de Música (CNM) en 1989. En 1993 fue becado por el Curtis Institute of Music en Filadelfia, graduándose en composición tres años más tarde. Realizó estudios de post-grado en la Universidad McGill de Montreal. En agosto del 2007 se graduó en la Universidad Cristiana de Tejas, (Texas Christian University - TCU) recibiendo el grado de Maestría en "Dirección Orquestal". A lo largo de su carrera ha recibido distintas becas y reconocimientos como la beca especial *Margot Fonteyn* de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la beca *Southern Perú* en Lima; y participado en festivales y seminarios como el Festival *Domaine Forget* en Canadá y el Instituto de Dirección de la Fort Worth Symphony Orchestra en Tejas, Estados Unidos. Ha enseñado cursos de teoría musical y de composición en la Escuela Regional de Música "Luis Duncker Lavalle" en Arequipa (1998), en el Conservatorio Nacional de Música (2005, 2009-2011) y en la Universidad Católica del Perú (2010).

Como director de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**, desde 2011 a la actualidad, ha trabajado firmemente buscando darle versatilidad y proyección, aportándole dinamismo y enriqueciendo su programación al impulsar la ejecución de obras de compositores peruanos contemporáneos, incluyendo varios estrenos mundiales y obras del repertorio universal del siglo XX. En tres años de gestión al frente de la orquesta, ha programado la ejecución de setenta y tres obras de compositores peruanos, siendo veinticuatro de ellos estrenos absolutos, entre ellos la Ópera – Ballet *Akas Kas*, *La Promesa del Guerrero*, de Nilo Velarde, con la cual Valcárcel inauguró oficialmente, en 2012, el Gran Teatro Nacional (GTN), actual principal escenario peruano. Ha dirigido estrenos en el Perú de obras de importantes compositores del siglo XX como Mahler, Lutoslawski, Penderecki.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**

Que, con motivo, que nos honra con su visita a esta hospitalaria ciudad, y por su labor encomiable por el Arte y la Cultura en el país, es digno de expresar un reconocimiento como **HUÉSPED ILUSTRE**.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR, HUÉSPED ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, al MAESTRO FERNANDO VALCARCEL POLLARD, Director Invitado de la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN), como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Provincia de Barranca.

ARTICULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación en el portal de nuestra institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE